



157 organizaciones le piden al Presidente Iván Duque que radique el proyecto para aprobar el Acuerdo de Escazú y lidere el proceso ante el Congreso

- *Si el proyecto no se radica antes del 31 de agosto con mensaje de urgencia, los tiempos legislativos no permitirían su ratificación para este año, lo que enredaría su aprobación.*
- *Aunque el Ministro de Ambiente se comprometió a radicar el proyecto de ley para el Acuerdo de Escazú en la actual legislatura, ya han pasado más de 30 días y no lo ha hecho. Además, ha postergado dos veces su participación en el debate de control político convocado por la Comisión V en el Congreso.*
- *Al llamado de las organizaciones se unen casi 17.000 colombianos a través de Change.org*

Bogotá, 24 de agosto de 2021. El proceso de ratificación del Acuerdo de Escazú **sigue en veremos y, si se sigue dilatando, el país podría perder la oportunidad de aprobarlo este año.** Aunque el gobierno ha manifestado su compromiso con el tratado, y el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carlos Correa, señaló públicamente que lo impulsaría y radicaría el 20 de julio, lo cierto es que ya han pasado 30 días desde que empezó la actual legislatura y el proyecto aún no ha sido presentado en el Congreso.

Por eso, este lunes 157 organizaciones de la sociedad civil entre las que están la Alianza por el Acuerdo de Escazú, le enviaron una carta al Presidente Iván Duque en la que **le piden que radique el proyecto para Aprobar El Acuerdo de Escazú a más tardar el próximo 31 de agosto con mensaje de urgencia**, y lograr la ratificación antes que termine el año. Así mismo, insistimos en la necesidad de un acompañamiento constante por parte del gobierno nacional durante el proceso de ratificación con el compromiso del mandatario y de su gabinete, con especial participación de la Vicepresidenta -y ahora Ministra de Relaciones Exteriores- y del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Aunque el Presidente Iván Duque asumió el compromiso de promover el Acuerdo de Escazú desde el 12 de diciembre de 2019, y lo ha reiterado en escenarios internacionales, en la pasada legislatura el proyecto quedó archivado luego de varias dilaciones. Para que Escazú avance en **esta nueva legislatura se requiere toda la voluntad política del gobierno y que las bancadas de gobierno demuestren su apoyo** a la agenda ambiental y a las personas defensoras del ambiente en las regiones. Solo así se lograría su aprobación en el Congreso antes del 16 de diciembre de 2021, lo que permitiría continuar al proyecto de ley su curso ante la Corte Constitucional.



La materialización de este acuerdo, señala la carta, será una muestra del **compromiso del gobierno con los derechos humanos, la protección del ambiente y el cumplimiento de la agendas ambientales, tales como la de biodiversidad**, a propósito del inicio esta semana de la tercera reunión del **Grupo de Trabajo de Composición Abierta para el Marco Mundial de Biodiversidad Posterior al 2020**, de la cual Colombia es anfitriona.

En la última década Colombia ha sido catalogado el país más peligroso para ejercer la defensa del ambiente en el mundo¹ y el sexto país con mayor cantidad de conflictos ambientales². No existe en este momento una acción más inmediata para demostrar el compromiso con los derechos humanos y la protección del ambiente que radicar el proyecto de ley e impulsar su debate para lograr la ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos ambientales, también conocido como el Acuerdo de Escazú.

Además, en el marco de la reactivación económica luego de la pandemia del COVID 19, **el Acuerdo de Escazú representa una herramienta vital para fortalecer las inversiones.** Prueba de ello es que desde organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Banco de Desarrollo de América Latina -CAF, Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE han señalado en distintos escenarios su interés de incorporar los compromisos establecidos en el Acuerdo de Escazú en sus políticas institucionales para garantizar inversiones sostenibles, y han recomendado su incorporación a los países de la región.

En la carta, las organizaciones también señalan la existencia de un interés genuino de las autoridades ambientales y las entidades territoriales por adoptar los estándares del Acuerdo. Por ejemplo, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, en la sección de participación de su sitio web señala la importancia del Acuerdo. De igual manera, el municipio de Medellín, lo incluye en su plan de desarrollo vigente.

Por todo lo anterior, las organizaciones reiteran la solicitud de radicar el proyecto de Ley para la ratificación del Acuerdo de Escazú a más tardar el lunes 30 de agosto, y así enviar un mensaje político fuerte sobre el compromiso del Gobierno Nacional con las agendas ambientales globales durante el evento de alto nivel de la PreCOP de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se llevará a cabo justamente ese día.

¹ Tal como lo ha señalado la Organización de Naciones Unidas en los informes de país de 2019 y 2019; la organización internacional Global Witness en sus informes de 2016-2017-2018-2019-2020; la Organización de Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde el 2019.

² Ver información aquí <https://ejatlas.org/country>



Sobre el Acuerdo de Escazú

El Acuerdo de Escazú busca disminuir y prevenir los conflictos ambientales garantizando a la ciudadanía tres derechos imprescindibles:

1. El acceso a la información, oportuna, comprensible y culturalmente apropiada, en igualdad de condiciones para los grupos más vulnerables.
2. La participación ciudadana, que debe ser abierta e inclusiva desde etapas iniciales en procesos de toma de decisiones que puedan afectar el medio ambiente o la salud.
3. El acceso a la justicia frente a hechos que afecten al medio ambiente y los derechos humanos.

En el mismo sentido, por primera vez, el Estado adoptaría medidas concretas para la protección de los defensores y las defensoras ambientales.